

Sangolquí, Marzo 1 del 2007

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas del
CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatutos Internos y el Mandato de la Junta de Accionistas y, en calidad de Comisario, me permito exponer a Ustedes mi opinión sobre las cifras del Balance General y Estado de Resultados del "Chillo Club Campestre S.A.", al 31 de Diciembre del 2006, los mismos que son responsabilidad de la Administración del Club.

Las cifras financiero-contables muestran un crecimiento en el total de sus activos de US \$36.000 valor que corresponde a la instalación de la energía solar para calentamiento de agua de la piscina, esto obedece al registro contable de la inversión. La utilidad neta reportada es de USD 116,00.

La opinión y dictamen de los Auditores Núñez & Asociados, copia adjunta, señala y confirma que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A.**, al 31 de Diciembre del 2006, el resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC"s).

Opinión que la acojo y, señalo además que la Administración ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias y todas aquellas resoluciones aprobadas por el Directorio.

Atentamente,



Ángel Santos Montiel
COMISARIO